



## **Resolución de la Directora Gerente del Hospital Comarcal de Inca por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos por orden de puntuación de la convocatoria de carácter excepcional para seleccionar aspirantes para los nombramientos temporales para la categoría de Técnico de Gestión de Sistemas y Tecnologías de la información.**

### **Antecedentes y fundamentos de derecho**

1. Por medio de la Resolución del Director General del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 18 de enero de 2018 se aprobó el modelo para hacer un llamamiento público como procedimiento de carácter excepcional resultante al aplicar el punto *d)* de la disposición transitoria segunda del Texto refundido que regula los procedimientos de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Islas Baleares mediante la creación de bolsas únicas de trabajo para cada categoría y especialidad (aprobado por el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 11 de noviembre de 2016, ratificado por el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de noviembre de 2016).
2. En fecha 26 de enero de 2018 se publica la Resolución de la Directora Gerente del Hospital Comarcal de Inca, por la que se hace un llamamiento público con carácter excepcional para seleccionar aspirantes para los nombramientos temporales para la categoría de Técnico de Gestión de Sistemas y Tecnologías de la información.

Una vez vencido el plazo de presentación de solicitudes, de acuerdo con las bases que regulan el procedimiento de la convocatoria, dicto la siguiente,

### **Resolución**

1. Aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos, que se anexa a esta resolución, especificando su causa de exclusión, y por orden de prelación indicando su correspondiente puntuación.
2. Publicar esta resolución en la web del Servicio de Salud.



G CONSELLERIA  
O SALUT  
I HOSPITAL  
B COMARCAL INCA  
/

## Interposición de recursos

Contra esta resolución se puede interponer un recurso de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes des de el día siguiente de la fecha en que se haya recibido la notificación, de acuerdo a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, i con el artículo 57 de la ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la administración de la comunidad Autónoma de la Illes Balears

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la fecha que se haya recibido la notificación de la resolución, de acuerdo con los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativo, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer

Inca, 25 de abril de 2018

La directora gerente del Hospital Comarcal de Inca



Soledad Gallardo Bonet

Por delegación de firma del director general del Servicio de Salud (BOIB 40/2017)



G CONSELLERIA  
O SALUT  
I HOSPITAL  
B COMARCAL INCA  
/

## ANEXO I

Listado definitivo de admitidos y excluidos. Procedimiento excepcional de llamamiento público de la categoría de Técnico de gestión de Sistemas y Tecnologías de la información.

### ADMITIDOS:

1	JUANTUGORES FELIPE	78216136J	103,83
2	JOSE FERRER BESTARD	41516307L	73,69
3	SEGUI GARI, MIGUEL ANGEL	78215408K	2,4
4	BASTOS VARGAS, ALBERTO	46972954P	0
5	CAMPINS GALMES, JOSE LUIS	43105776G	0
6	COSTANTINI, MARIA CECILIA	X4274417M	0
7	GARAU CARRERAS, ENRIQUE	43109118B	0